



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION CDNAT-2017-625  
SALTA, 05 de diciembre de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.447/2011 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2017-086 – relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos concedido al Dr. Enrique Javier Derlindati –de la cátedra Diversidad Biológica IV de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – hasta el 31 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 14 de noviembre de 2017, dio tratamiento a los vencimientos interinos y aumentos temporarios de docentes y resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión con modificaciones.

Que en el caso del Dr. Enrique Derlindati se aprobó: *“debido a que la Escuela de Biología (a fs. 364), informó que el Dr. Derlindati tiene vencimiento el 31/12/17 y no existen economías para mantenerlo, corresponde no prorrogar su aumento de dedicación.”*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dése por finalizado el aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Dr. **ENRIQUE JAVIER DERLINDATI** – de la cátedra “Diversidad Biológica IV de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes 2004) de la Escuela de Biología, el 01 de enero de 2018, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Reintégrese a sus funciones habituales al Dr. Enrique Javier Derlindati – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Diversidad Biológica IV de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes 2004) de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2018, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Recuérdesse al Dr. Derlindati que debe cumplimentar una nueva declaración jurada de cargos y actividades, debido a su cambio de situación de revista, conforme a lo establecido por Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Derlindati, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales